

ejecutar dichas obras con sujecion a las prescripciones generales del Bando.

Al maestro de obras D. José Gallego para reformar con arreglo al pliego presentado la fachada de la casa número treinta y nueve de la calle de las Correderas, propia de D. Antonio Hernandez Barceló, con obligacion de poner tubos de bajada para las aguas de los terrados en las condiciones prevenidas por el Bando y cumplir con las demás prescripciones del mismo.

Al referido profesor, para reformar la fachada y elevar la última cubierta de la casa número veintete de la plaza de Santo Domingo, propia de D. Antonio Barrieto, a condicion de sujetarse en la realizacion de las obras al pliego presentado, cuyos huecos correspondientes al piso principal se armonizarán en su forma a los que se proyectan en el segundo, se colocaran tubos para la bajada de aguas en las condiciones que prescribe el Bando y se cumplirán con las demás disposiciones del mismo.

Al Arquitecto D. Justo Millau para echar unos pies en la casa número setenta y nueve de la calle del Val de San Esteban en su fachada correspondiente a la calle de Hidalgo, propia de D. José Lopez, a condicion de cumplir con las prescripciones del Bando general de Buca gobierno.

Al referido Arquitecto para sustituir

